

Buenos Aires, 12 de julio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de una central telefónica marca AMBIL, modelo AMB-832, instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), durante el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

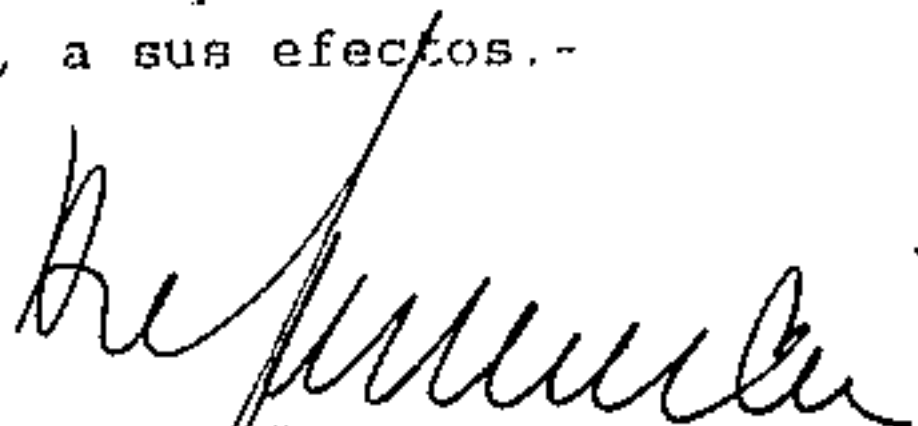
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/10.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 11.280.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.820.- A la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

\$ 8.460.- A la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CEBAR BELLUSCIO